

## MINUTA

### TERCERA SESIÓN DE TRABAJO

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez y siete horas con cinco minutos minutos del día lunes veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, en el Salón Democracia del edificio que alberga el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, cito en Ave. Luis Donaldo Colosio 134, Centro, Hermosillo Sonora; se reunieron las y los integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión de Trabajo.

A continuación, se enuncian los participantes en dicha reunión:

INSTITUCIÓN	NOMBRE
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Guadalupe Taddei Zavala
	Claudia Alejandra Ruiz Reséndez
	Denisse Carolina García B
	Daphne Lizeth Capdeville
	Elia del Socorro Salas Sepúlveda
Instituto Sonorense de la Mujer	Blanca Luz Saldaña López
Tribunal Estatal Electoral	Patricia Salazar Campillo
	Annette Alejandra Hernández
Fiscalía de Delitos Electorales	Roberto Arturo Jiménez Fuentes
Congreso del Estado	Gabriela González Barragán
Comisión Estatal de Derecho Humanos Sonora	Ana Delia Corona Valenzuela
Red de Mujeres en Plural	Olga Haydeé Flores Velázquez
	María Inés Aragón Salcido
	Dulce María Esquer Vizcarra
	María Del Rosario Fátima Robles Robles
	Czarina Oloño Morales
Mujeres y Punto, A.C.	Leticia Bojórquez García
	Norma Yolanda Macías Ramos
Libertas, Mujeres por la Igualdad, A.C.	María Antonieta Margot Loustaunau Bautista
	Mireya Scarone Adarga
Partido Verde Ecologista de México en Sonora	Lizbeth Gutiérrez Obeso
Partido MORENA Sonora	Karen Lucía Valles Sanpedro
Partido Encuentro Social	María del Carmen Aragón M
CND Mujeres	Marisela Espriella Salas
Prensa	Soledad Durazo Barceló
Universidad de Sonora	Paulina Ocaña

La Consejera Presidenta del IEE Sonora y Presidenta del Observatorio dio la bienvenida a las y los participantes y comentó que la Tercera Sesión de Trabajo tenía como finalidad presentar los avances de los trabajos de las diferentes Mesas; a través del desahogo de la siguiente orden del día.

1. Palabras de bienvenida a cargo de la Presidenta del Observatorio
2. Mesa Presupuesto etiquetado
3. Mesa Militancia y género
4. Mesa Violencia política de género
5. Mesa Armonización legislativa
6. Mesa Liderazgo y participación
7. Mesa Mujeres en los medios
8. Mesa Paridad de Género
9. Asuntos Generales

---

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO

La Presidenta del Observatorio dio la bienvenida a las y los veinticinco asistentes, destacando la importancia del trabajo de todas y todos los asistentes en pro de la observancia de la participación política de las mujeres, así como en las diferentes mesas de trabajo, el cual dará como resultado diferentes trabajos que mejoraran la participación de las mujeres en los asuntos públicos.

A continuación señaló que por necesidades del servicio, la Lic. Ina Iveth Reyes Galindo se reintegraba a sus labores en la Unidad Técnica de Fomento y Participación Ciudadana, y acto seguido hizo un público reconocimiento al trabajo realizado al frente de la Unidad de Género y al apoyo prestado al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora. A continuación señaló que la titularidad de la Unidad quedaba a cargo de Elia del Socorro Salas Sepúlveda, por un tiempo, ya que ella estaba encargada de actividades en apoyo a la Presidencia del Instituto.

Acto seguido, solicitó a la coordinadora de las mesas de trabajo del Observatorio, Dra. Mireya Scarone Adarga continuara con la presentación de las mesas de trabajo.

### MESA PRESUPUESTO ETIQUETADO

Integrantes: Gabriela González Barragán, María Antonieta Margot Loustaunau Bautista y Rosario Robles Robles.

Sus integrantes presentaron los avances en el trabajo denominado “Presupuesto asignado a los partidos políticos para el avance de la igualdad sustantiva y la participación política de las mujeres militantes” cuya pregunta de investigación señala:

*La asignación y ejercicio del presupuesto etiquetado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en los partidos*

*¿De qué manera ha contribuido al avance de su participación política?*

Las participantes proponen dos metas a desarrollar:

I. Documento resultado de una investigación, sobre el ejercicio del presupuesto etiquetado a género en los partidos.

II. Propuesta dirigida al H. Congreso del Estado con el fin de aumenta monto y rubros a ejercer, al presupuesto etiquetado a género en los partidos.

A continuación señalaron los objetivos general y específicos del proyecto y el cronograma para su realización.

La presentadora señaló que el diagnóstico permitirá elaborar los argumentos para definir la metodología que implementar en los partidos políticos la misma política que sigue el Gobierno del Estado de Sonora con relación a presupuesto con base a resultados con perspectiva de género para cada secretaría.

La propuesta incluye el aumento del 3 al 5% del Presupuesto para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

La Presidenta del Observatorio propuso a la mesa se analizara, si en lo local, se puede modificar el porcentaje de apoyo a las mujeres.

## **MESA MILITANCIA Y GÉNERO**

Integrantes: Karen Lucía Valle Sampedro, Ana Delia Coronado, Guadalupe Cota, Sandra Bracamontes Vargas y Víctor Cartagena Valderráin.

Sus integrantes presentaron los avances en el trabajo denominado “*Reforma integral a la ley de los Partidos Políticos para el logro de la paridad e igualdad sustantiva para las mujeres al interior de los partidos políticos*” cuyo objetivo general señala:

*Elaborar una propuesta de reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, sobre Paridad y Alternancia de Género*

Mediante el logro del objetivo, las participantes pretenden lograr las siguientes metas:

- a) Presentar documento resultado de investigación para el mes de noviembre del presente año, sobre reforma integral a los partidos políticos, para garantizar la paridad al interior de los partidos políticos, e impulsar a los liderazgos femeninos y su participación política.

- b) Propuesta dirigida al H. Congreso del Estado con el objeto de que reforme la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el apartado 5, sobre Paridad y Alternancia de Género del DOF 2018.

A continuación señalaron que de análisis que llevaron a cabo de los estatutos de los diferentes partidos políticos con registro actual, se detectó que sólo el Partido Revolucionario Institucional cuenta con una organización nacional denominada Organismo Nacional de Mujeres Priistas, el Partido de la Revolución Democrática cuenta con un área de desarrollo para mujeres y es el único partido político que incluye grupos vulnerables. Los demás partidos políticos no cuentan con una estructura especial para mujeres.

La Presidenta del Observatorio señaló que en la presente propuesta se abordan dos temas muy fuertes que rebasan el espíritu del Observatorio, el cual debe partir de un diagnóstico que muestre las deficiencias de los partidos políticos en cuanto a la paridad de sus dirigencias, ya que en todos ellos, las mujeres no toman parte en las decisiones.

Señaló que la propuesta debe versar sobre la inclusión de las mujeres sean parte de los órganos de dirección. Por otra parte, señaló que el tema de la segunda meta no es competencia del Observatorio.

Se propuso que el proyecto incluyera que en todos los partidos políticos exista un órgano que garantice que en materia de paridad vertical y horizontal se cumpla con lo mandado por la ley.

Así mismo se argumentó que actualmente la paridad sólo existe en el discurso.

A continuación, la Dra. Mireya Scarone Adarga señaló que por problemas de agenda de la expositora de la Mesa de Paridad Política, se cambiaría el orden de las presentaciones.

## **MESA PARIDAD POLÍTICA**

Integrantes: Leticia Bojórquez García, María de Carmen Aragón M. y Karen Lucía Valle Sampedro.

Sus integrantes presentaron los avances en el trabajo denominado “*Exigibilidad de la paridad en el capítulo que aborda la elección de candidatos y candidatas*” mediante el cual quieren dar respuesta a las siguientes presuntas sobre el objeto de estudio:

*¿Ante qué autoridad se aplica la sanción?*

*¿Cuáles son las sanciones que se deben aplicar para reivindicar los derechos políticos que les fueron violados?*

*¿Cuál debe ser el procedimiento de la demanda o contrademanda?*

El objetivo general señala:

*Revisar el capítulo correspondiente a la elección de los candidatos y candidatas, a fin de que se aplique con exigibilidad la paridad.*

En el desarrollo de la presentación, la expositora señaló que el capítulo que se propone reglamentar deberá garantizar la paridad entre los género, en la postulación a los cargos de elección popular. La paridad deberá contemplar algunos requisitos explícitos, entre los que destacó:

- Debe de existir rapidez para que los términos no transcurran en proceso de elección. Para el logro de justicia expedita que restituya los Derechos.
- Elaborar un procedimiento para la sanción en casos de incumplimiento a quien le corresponda. La exigibilidad de la paridad comprende que se considere a mujeres que tienen experiencia y trayectoria; que se eviten los acuerdos al margen de las mujeres que esperan ser tomadas en cuenta, entonces:

¿Dónde va a estar la paridad que se está requiriendo?

¿Con quién van a cumplir?

¿A quién le van a asignar las candidaturas?

¿Cuáles son las reglas del juego?

El proyecto parte del compromiso de erradicar la violencia política, pero se enfrenta al problema de que no hay una tipificación, por lo que señala que ésta debe ser una exigencia del Observatorio con la finalidad de garantizar los derechos políticos de las mujeres.

## **MESA VIOLENCIA POLÍTICA**

Integrantes: Marisela Espriella Salas, Czarina Oloño, Víctor Miguel Castropola San Gabriel y Sheila Hernández Alcaraz.

Sus integrantes presentaron los avances en el trabajo denominado “*Guía de atención en casos de violencia política contra las mujeres por razones de género en el Estado de Sonora, atribuciones y procedimientos*” la cual estaría compuesta de los siguientes capítulos:

- PRIMER CAPÍTULO: Marco jurídico general.
- SEGUNDO CAPÍTULO: Definición de violencia política contra las mujeres por razón de género, quien la ejerce, quien la recibe y principales manifestaciones.

- TERCER CAPÍTULO: Derechos que tienen las mujeres que han estado en situación de violencia política por razón de género.
- CUARTO CAPÍTULO: Justicia intrapartidaria.
- QUINTO CAPÍTULO: Instituciones competentes para dar atención a mujeres en situación de violencia política por razón de género, y las atribuciones específicas con las que cuentan.
- SEXTO CAPÍTULO: Concentra los datos de contacto de las diferentes instancias en el Estado que dan atención a casos de violencia contra las mujeres por razón de género.

Al final señalaron que se tienen dos pendientes:

- Armonizar La ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Sonora con la Ley General, en materia de Violencia de Política contra la Mujer por razón de Género; e
- Incorporar el reconocimiento de la Violencia Política contra las mujeres (VPG) en el Código Penal para el Estado de Sonora.

#### **MESA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA**

Integrantes: Margarita Alejandra Olgún Negrete, María del Carmen Aragón Salcido y Pedro Pablo Chirinos Benítez

Sus integrantes presentaron los avances en el trabajo denominado “*Armonización Legislativa*” el cual tiene como principal propuesta el siguiente:

*Adicionar un capítulo dentro del título segundo «modalidades de la violencia en contra de las mujeres» de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para quedar como sigue:*

#### *CAPITULO V*

#### *DE LA VIOLENCIA POLÍTICA*

*ART. 15.- La violencia política contra las mujeres comprende todas las acciones u omisiones o bien la Tolerancia de las Autoridades, basadas en elementos de género que tengan como finalidad menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos en cualquier ámbito de participación o de las prerrogativas inherentes a un cargo público.*

*Se manifiesta en presión, persecución, Hostigamiento, Acoso, Coacción, Vejación, Discriminación, Amenazas o Privación de la Libertad o dela Vida por razón de género*

Al respecto, se señaló se debe de llevar a cabo un análisis de las legislaciones de los estados de la República con la finalidad de concluir en el documento final con una propuesta armonizada.

## MESA LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Integrantes: Paulina Ocaña Encinas, Lizeth Gutiérrez Obeso, Rocío Haydee Arrenque Moreno, Victoria Adilene Astorga y José Antonio Cruz Casas

Sus integrantes presentaron los avances en el trabajo denominado “*Poder igual (democracia, inclusión y ciudadanía diversa)*” el cual parte de las siguientes preguntas de investigación:

*Pregunta general:*

*¿Cómo fomentar las competencias necesarias para llevar a cabo una elección democrática (en el sentido más fiel de la palabra, donde la premisa sea la inclusión de mujeres, jóvenes, indígenas, discapacitados, etc.) en las instituciones de Sonora que no pertenecen al gobierno?*

*Pregunta particular 1:*

*¿Cuántas mujeres están participando en los procesos electorales políticos de Sonora?*

*Pregunta particular 2:*

*¿Cuál es el contenido del Programa de participación ciudadana en las escuelas, el Manual de operación de las urnas electrónicas, en el marco del fomento de la participación ciudadana y la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres para el estado de Sonora? (El contenido, ¿es armónico y homologado entre sí?).*

La justificación del proyecto parte del análisis de información que señala que a partir del año 2015, a las mujeres en Sonora se les ha reconocido el derecho a participar en el marco de la paridad vertical y horizontal en la postulación a puestos de elección popular; sin embargo, este concepto conlleva aplicarlo desde la juventud con enfoque de inclusión, tomando como fundamento la Ley de igualdad entre hombres y mujeres para el estado de Sonora. Lo anterior con el propósito de cumplir con los siguientes objetivos:

*Objetivo general*

*Fomentar la práctica de las competencias necesarias para llevar a cabo una elección democrática en las instituciones de Sonora que no pertenecen al gobierno.*

*Objetivo particular 1*

*Cuantificar la participación política de las mujeres por grupos de edad y origen étnico y segmentarlos por distritos en el Estado de Sonora.*

*Objetivo particular 2*



*Conocer el programa de promoción de la participación ciudadana en las escuelas (niveles básico, medio superior y superior y el Manual de operación de las urnas electrónicas, en el marco del fomento de la participación ciudadana y la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres para el estado de Sonora.*

## **MESA MUJERES EN LOS MEDIOS**

Integrantes: Soledad Durazo Barceló, Ma. Hortencia Galaz, Sheila Hernández Alcaraz y Dulce María Esquer Vizcarra.

Sus integrantes presentaron los avances en el trabajo denominado “*Igualdad de Género en las leyes, las prácticas y la agenda de los medios de comunicación*” mediante el cual quieren dar cumplimiento al siguiente objetivo general:

*Conocer y aplicar mecanismos de actuación sobre igualdad de género en las leyes y las prácticas de los medios de comunicación.*

El equipo de trabajo analizo los siguientes puntos para plantear sus propuestas:

- El Gobierno se ha mantenido con bajo perfil en materia de políticas públicas de género para los medios de comunicación.
- Se necesita reconstruir y cambiar algunas leyes para incidir en la transformación de la cultura informativa que asuma una perspectiva de género.
- Las mujeres deben impulsar acciones para que empiece a visibilizarse sobre la necesidad de implementar cambios dentro de los mismos medios.
- Ausencia de formación sobre perspectiva de género en el personal de los medios.
- Necesidad de códigos de ética para que se establezcan principios de igualdad y no discriminación, así como lenguaje incluyente y no sexista
- Revisar las leyes y sus sanciones en caso de incumplimiento.

Las propuestas planteadas son:

- Proponer reformas y adecuaciones al marco normativo sobre medios de comunicación.
- Se propuso impartir una conferencia sobre el tema de Defensoría de Audiencias a las integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres.
- Fomentar la alianza entre las mujeres, formando redes de confianza.

Una vez concluida la exposición de las mesas, se agradeció a las y los integrantes por el trabajo realizado y se les exhortó a seguir trabajando para poder concluir en los plazos por ellos establecidos,



ya que cada uno de los proyectos obedecen a una necesidad real para el empoderamiento de las mujeres.

### **ASUNTOS GENERALES**

La Mtra. Olga Haydeé Flores Velázquez señaló que la paridad de género no es un discurso, está incluida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin embargo hay que abrir espacios para que las mujeres participen.

Continuó diciendo que en el mes de mayo, específicamente el día martes 14, el Senado aprobó por unanimidad, el Dictamen de paridad sustantiva en todos los espacios de toma de decisiones del Estado, posteriormente fue aprobado igualmente por la Cámara de Diputados. Por ello solicita que el Observatorio en pleno mande un escrito al Congreso del Estado de Sonora para que apoye y apruebe dicha reforma en este mismo año, con la finalidad de que la modificación sea efectiva para el Proceso Electoral 2020-2021, con ello se garantizará la paridad sustantiva en los tres poderes y en los tres niveles de gobierno.

Como cierre se señaló que la próxima Sesión de Trabajo se llevará a cabo en la primera semana del mes de agosto.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Reunión de Trabajo, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

**MEMORIA FOTOGRÁFICA**



